

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL DISTRITO CAPITAL CENTRO METALMECANICO-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIO		Código Regional 11
			Código Centro 921410
			Fecha Elaboración Abril de 2020
			Versión MARZO 2020 - 3,20
		ID de Proceso 19177-518785	
DATOS DEL CONTRATISTA			
Nombres y apellidos contratista: JOSE EDWIN OSMA FONTECHA Correo electrónico contratista: jeosma9@misena.edu.co		C.C. 13.957.409	IP/Nº de contacto 3107542677
Régimen del IVA: ☐ NO RESPONSABLE Pertenece al régimen simple de tributación? ☐ NO Es declarante de renta? ☐ NO Es Pensionado? ☐ NO			
Sus ingresos en el 2019 Superaron \$47.978.000 ☐ NO Inducción SST ☐ SI Presta Servicios Excluidos de IVA ? ☐ NO			
Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA		Tipo de cta AHORROS	Nº Cuenta 4513086917
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato? ☐ NO		Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2020 supera los \$ 117.503.000 ☐ NO	
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO			
Nº del contrato: 1353145/2020		Nº Compromiso SIIF 14120	
Valor Total del Contrato \$ 37.901.500	Nº Pago 1	Periodo objeto de pago Del 07/02/2020 Al 29/02/2020	
Saldo Anterior del Contrato \$ 37.901.500		Valor Bruto Pago \$ 3.032.120,00	
Nuevo Saldo del Contrato \$ 34.869.380		Comisiones \$ 0,00	
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO			
Ingresos por honorarios \$ 3.032.120 Ingresos por comisiones \$ 0 Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0 TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 3.032.120 BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE \$ 2.014.740		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383° 0,00% Retencion en la Fuente del Periodo \$ 0 Menos, Retefuente Otros Ingresos \$ 0 TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO \$ 0	
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR			
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	Febrero	Enero	Valor Base retención en la fuente 2.014.740,00 Valor Base retención en la fuente ICA 2.686.320,00 Valor base IVA 0,00 IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19% Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00% Menos Retencion IVA 0,00 15% Reteica - 8299 25.950,00 0,966% Otras Retenciones 0,00 0,000% Otras Retenciones 0,00 0,000% Otras Retenciones 0,00 0,000% Otras Retenciones 0,00 0,000% Descuentos de Libranza 0,00 Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00 VALOR A PAGAR \$ 3.006.170,00
Ingreso Base de Cotización - IBC \$ 1.212.848	43238767	0	
Aporte obligatorio a seguridad social salud \$ 151.700	0	0	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión \$ 194.100	0	0	
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional \$ -	0	0	
ARL III \$ 29.600	0	0	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias \$ -	-	-	
Aportes voluntarios a cuentas AFC \$ -	-	-	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$7.128.000 \$ -	-	-	
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 3.560.700 \$ -	-	-	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -	-	-	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -	-	-	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -	-	-	
Dependientes hasta \$ 1.139.424 \$ -	-	-	
Salud hasta \$ 569.712 \$ -	-	-	
Renta Exenta 25% \$ 8.545.680 \$ 671.580	-	-	
Retención en la Fuente Contingente \$ -	-	-	
SON: TRES MILLONES SEIS MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO			
Formación Complementaria Virtual Capacitación Territorium			
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.			
		JOSE EDWIN OSMA FONTECHA EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO			
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO: 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.		Autorizo el presente pago. El Supervisor, LUZ STELLA JAIMES AMAYA PROFESIONAL G08	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO			
JAIRO IVAN MARIN MASMELA SUBDIRECTOR DE CENTRO G08			

Fecha Creación Reporte: 2020-02-18, 07:00:32 PM Tipo Planilla: : Planilla independientes

Número Planilla: 43238767

Periodo Cotización: enero de 2020

Periodo Servicio: enero de 2020

PAGADO 05/02/2020

Datos del Aportante

Razón Social	JOSE EDWIN OSMA FONTECHA		
Documento	CC13957409	Dirección	CALLE 12 No. 6.111
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3107542677
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	VELEZ	Departamento	SANTANDER
Representante Legal	Identificación		

Detalle de los Pagos por Administradora

Nit	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 140.500	\$ 0	\$ 140.500
N860011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	\$ 4.600	\$ 0	\$ 4.600
N830003564	EPS017	FAMISANAR EPS	1	\$ 109.800	\$ 0	\$ 109.800
Total Pagado				\$ 254.900	\$ 0	\$ 254.900

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá, febrero de 2020

Señor (a)
IVAN CASTRO SANTAMARIA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **1353145/2020**
Cargo del supervisor: Instructor G20
Dependencia Centro Metalmeccanico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes 02 Año 2020

Referencia: No 1353145 del año 2020

JOSE EDWIN OSMA FONTECHA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.957.409 de Vélez, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Metalmeccánico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No 1351732 del 06 de febrero de 2020, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 7 y el 29 de febrero del año 2020 objeto del presente cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS M /Cte. (\$37.901.500)**. Esta suma será pagada por el **SENA** al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) pago en el mes de Febrero de 2020 por valor de **TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS M /Cte. (\$3.032.120)**. b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.790.150)** cada uno. c) Un (01) pago en el mes de Diciembre de 2020 por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS M/CTE (\$758.030)**.

Plazo:

Fecha Inicio: 06 de Febrero año 2020

Fecha terminación: 06 de Diciembre año 2020

OBJETO:

Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmeccánico del SENA _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA.
--

CLÁUSULA CUARTA. El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Atender la formación de aprendices en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases o módulos establecidos y programados.	Formación complementaria virtual capacitación Territorium.	Asistencia a las capacitaciones programadas.
2.	Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.	Reconocimiento plataforma Virtual Territorium. Formación virtual área Diseño	Fichas por asignar 24 de Febrero 2020.
3.	Garantizar la actualización de los contenidos y tecnologías, de las fases o módulos en los cuales se desarrolla la formación de los aprendices.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
4.	De acuerdo con el área de desempeño para la cual fue seleccionado deberá orientar la formación, para desarrollar en los aprendices las competencias específicas del área	Reconocimiento plataforma Virtual Territorium. Formación virtual área Diseño.	Fichas por asignar 24 de febrero de 2020.
5.	Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
6.	Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar	Reconocimiento plataforma Virtual Territorium Formación virtual área Diseño.	Base de datos documental

	oportunamente los formatos correspondientes		
7.	Mantener actualizado el aplicativo Sofía respecto a juicios de evaluación y reporte de horas.	Actualización de aplicativo Formación virtual área Diseño.	Aplicativo Senasofiaplus (Reportes Juicios Evaluativos Fichas asignadas)
8.	Cumplir con las actividades establecidas para el instructor en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral haciendo entrega en el momento requerido del portafolio de evidencias del instructor al Coordinador además rendir los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional, dentro de los plazos estipulados por el Centro Metalmecánico para tal efecto.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
9.	Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de dos (2) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Creación de las rutas de aprendizaje – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.	Entrega de informes y solicitudes al supervisor de contrato	Entrega de informes y solicitudes al supervisor de contrato

10.	Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje	Actualización de aplicativo Formación virtual área Diseño.	Aplicativo Senasofiaplus (Reportes Juicios Evaluativos Fichas asignadas).
11.	Cumplir lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje - GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
12.	Participar en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa, conjunto de programas o por redes de conocimiento, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas, para la selección de aprendices entre otras; haciendo entrega de los productos acordados con la Coordinación Académica del Centro Metalmecánico dentro de los tiempos estipulados.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
13.	Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación y desarrollo tecnológico, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago
14.	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato o	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

	coordinador del área a la cual pertenezca y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.		
15.	Las demás para la buena ejecución del contrato.	No aplica para el presente periodo de pago	No aplica para el presente periodo de pago

Nota 1: Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, relacionar número de la planilla 43238767 expedido por ARUS correspondiente al mes de enero del año 2020.

Cordialmente,

JOSE EDWIN OSMA FONTECHA
Contratista
C.C. No. 13957409.

Recibí a satisfacción:

IVAN CASTRO SANTAMARIA
Supervisor(a) 1353145/2020

Bogotá, 20 febrero de 2020

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

La Ciudad

Asunto: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013

Dando cumplimiento a lo establecido con el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo :

- a. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos **SI** provinieron la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2019, el 80% o más de mis ingresos brutos **NO** provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado.
- c. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que **NO** quedé obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano”
- d. Por el año gravable 2019, soy una persona natural que **NO** obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT (\$46.418.400)
- e. Por el año gravable 2019, **NO** desarrollé una de las actividades señaladas en el [artículo 340 del Estatuto Tributario](#) y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2018, **SI** presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en Bogotá, a los (20) días del mes de febrero de 2020.

FIRMA: _____

Jose Edwin Osma Fontecha

C.C. No. 13.957.450 DE Vélez (S.S.)



Hace constar:

Que el Sr(a) JOSE EDWIN OSMA FONTECHA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13957409 realizó el día 18/02/2020 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo JOSE EDWIN OSMA FONTECHA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13957409 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.

Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General - SENA